



I INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2019.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2019.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC versión 1; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 1, haciendo énfasis en aquellas actividades que presentaron cierre a más tardar el 30 de abril de 2019.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC versión 1 - 2019 de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 1 - 2019 de la Agencia Nacional de Tierras.



METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras – ANT aprobado para la vigencia 2019.

Frente a los aspectos generales establecidos en la Estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la Agencia respecto a la elaboración y consolidación, Objetivos, Socialización, Publicación, Promoción y Divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2019.

Acerca de la elaboración y consolidación del Plan, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras lideró el proceso, atendiendo a las funciones otorgadas en el Decreto 2363 de 2015. Es así como, mediante memorando número 20181040191373 del 13/11/2018 comunicó al interior de la Agencia el cronograma de actividades, con el objetivo de dar inicio a la construcción del Plan y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANT. Una vez finalizada la etapa de construcción, mediante correo electrónico del 25/01/2019 fue puesta a consideración de las dependencias de la Agencia el borrador de los instrumentos mencionados anteriormente, así mismo, se dispusieron a la ciudadanía a través de la página web de la Agencia en el siguiente enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>. Posteriormente y mediante memorando número 20191000009093 del 31/01/2019 la Directora General de la Agencia aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT versión 1 para la vigencia 2019.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT versión 1, ésta se realizó el 31/01/2019 por medio de la página web de la Agencia. Los instrumentos anteriormente enunciados pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>.

En relación con la promoción y divulgación del Plan, la Oficina Planeación a través del memorando 20191010042373 del 21/03/2019 comunicó a los líderes de las dependencias el “Informe de Recomendaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 – Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos de Gestión”, en el cual se programaron las mesas de trabajo, con el fin de fortalecer los instrumentos de planeación aprobados inicialmente. *AT*

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Por otra parte, y en concordancia a lo dispuesto en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2", se analizó la estructura de cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- ANT versión 1. Como resultado, se observó que, para el Componente 3 "Rendición de Cuentas" no se formularon actividades relacionadas con el subcomponente "Incentivos y evaluación", tal como, lo define la Estrategia inicialmente mencionada.

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 1, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 12/04/2019 la Jefe de oficina remitió mediante correo electrónico a los responsables de ejecución de actividades, las matrices correspondientes a los instrumentos citados, con el fin que, se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto a sus respectivos soportes.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo a la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 10/05/2019:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1, establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019, está conformado por 61 actividades y 63 indicadores. Cabe resaltar que, cada actividad cuenta con una frecuencia de ejecución y un valor ponderado, el cual fue distribuido en el total de los indicadores que la componen. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades e indicadores establecidos:

COMPONENTE	# ACTIVIDADES	# INDICADORES
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	4
Componente 2. Racionalización de Trámites	1	1
Componente 3. Rendición de Cuentas	9	9
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	16	17

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

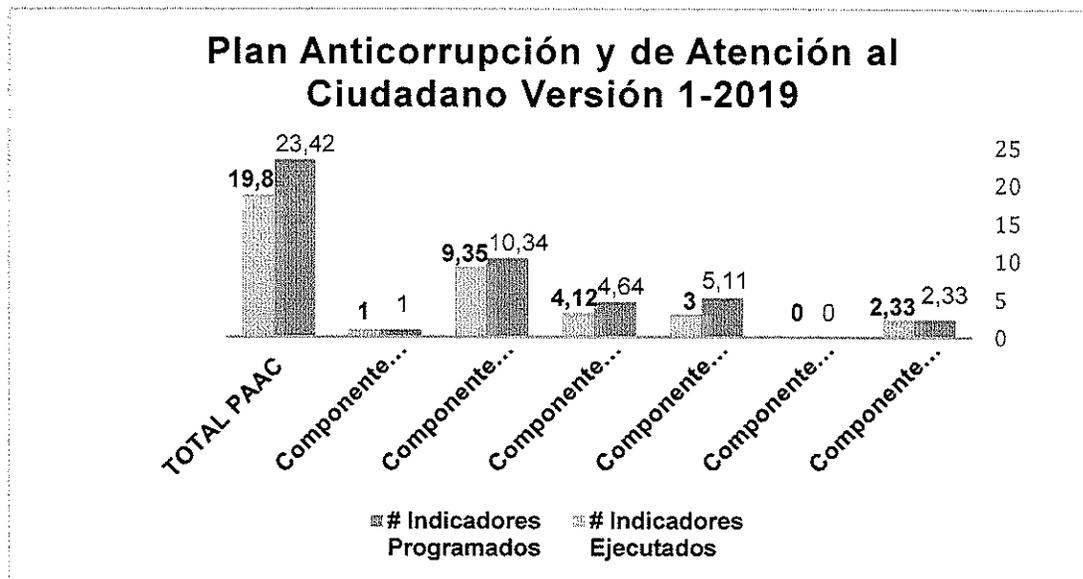


Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	28	29
Componente 6. Iniciativas Adicionales	3	3
TOTAL	61	63

Tabla 1. Actividades e indicadores establecidos por componente.

En consonancia a la tabla anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1, haciendo énfasis en aquellos indicadores que tenían fecha de cierre, a más tardar el 30 de abril de 2019. Lo anterior, dado que, la versión 2 del Plan fue dispuesta el 29/04/2019 mediante memorando 2019100062993. Por otra parte, las actividades de validación se realizaron mediante la consulta a la página web de la Agencia y las evidencias aportadas por los responsables de ejecución.

A continuación, se describe el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes, para el primer cuatrimestre del 2019. Los valores expresados en la siguiente gráfica, hacen referencia al número de indicadores que presentaron cumplimiento en cada una de las actividades, sobre el total del valor ponderado evidenciado en cada uno de los indicadores que las componen:



Gráfica 1. Desempeño por componente para el periodo evaluado.



Como se observa en la gráfica anterior, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1, presentó el cierre de 19,8 indicadores de los 23,42 programados, alcanzando así, un porcentaje de cumplimiento del 85% para el periodo evaluado.

Respecto a los resultados obtenidos en el primer cuatrimestre del 2019, se observó que, el **Componente 1** “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” y el **Componente 6** “Iniciativas Adicionales” cumplieron al 100% los indicadores programados. Por otra parte, el **Componente 5** “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”, presentó una ejecución del 90% de acuerdo a lo planificado y los **Componentes 3** “Rendición de cuentas” y **Componentes 4** “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano” presentaron un cumplimiento superior al 50%, según lo establecido. En cuanto al **Componente 2**. “Racionalización de Trámites”, este no contaba con indicadores programados para cierre del periodo evaluado.

En relación al porcentaje acumulado de ejecución del Plan vigencia 2019, este presentó un desempeño del 34%, el cual se detalla por componente en la siguiente tabla 2. Los resultados alcanzados sitúan al Plan en un nivel de desempeño bajo, conforme a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”.¹

ACUMULADO VIGENCIA 2019			
COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	2	58%
Componente 2. Racionalización de Trámites	1	0	0%
Componente 3. Rendición de Cuentas	9	3	33%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	16	4	26%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	28	10	37%
Componente 6. Iniciativas adicionales	3	1	33%
TOTALES	61	20,8	34%

Tabla 2. Acumulado del PAAC V1 - 2019.

¹ Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.



Por último, el documento **Anexo No.1** "Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT versión 1", describen los resultados de cumplimiento, avances de gestión, observaciones y recomendaciones realizadas por parte del equipo de la Oficina de Control Interno, frente a cada uno de los indicadores establecidos en cada actividad que conforman los subcomponentes del Plan.

A continuación, se presenta el detalle de los resultados alcanzados por cada uno de los componentes. La información se muestra a nivel acumulado para el 2019 y el resultado evidenciado para los indicadores que tenían plazo de ejecución, a más tardar, el 30 de abril del 2019.

COMPONENTE 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	2	58%	100%

Tabla 3. Desempeño Componente 1.

Como nos muestra la tabla anterior, el **Componente 1** "Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción" presentó un nivel de cumplimiento acumulado para la vigencia 2019 del 58%, toda vez que, para el primer cuatrimestre del 2019 se ejecutaron los 3 indicadores oportunamente, alcanzado así un porcentaje de desempeño del 100% para el periodo evaluado (I Cuatrimestre 2019).

COMPONENTE 2. Racionalización de Trámites.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 2. Racionalización de Trámites.	1	0	0%	0%

Tabla 4. Desempeño Componente 2.

Para el **Componente 2** "Racionalización de Trámites" se estableció la actividad "Inscripción en el SUIT de trámites identificados" con fecha de cierre en el mes octubre. Es necesario tener en cuenta que la Agencia para la vigencia 2018 planificó esta actividad y que, de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte al 31/12/2018,



dicha actividad presentó incumplimiento, toda vez que, el trámite se encontraba en proceso de aprobación del DAFP para su posterior publicación.

COMPONENTE 3. Rendición de Cuentas.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 3. Rendición de Cuentas	9	3	33%	59%

Tabla 5. Desempeño Componente 3.

En relación al **Componente 3 "Rendición de Cuentas"** la Agencia programó en su Plan versión 1-2019, un total de 9 actividades con sus respectivos indicadores, a los cuales se les fue asignado una frecuencia de cumplimiento y un porcentaje de ponderación. Para el periodo evaluado (I Cuatrimestre 2019), se observó que el Componente 3 presentó un desempeño del 59%, toda vez que, se ejecutaron 3 indicadores de los 5,11 programados, según la frecuencia y ponderación fijada. A continuación, se relacionan las actividades que presentaron incumplimiento en sus indicadores según lo planificado:

- **Actividad 3.** Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizaran en toda la Entidad que contenga (actividades realizadas, grupos de interés involucrados, temas o metas institucionales asociadas a las actividades de rendición de cuentas, observaciones, y recomendaciones de los grupos de interés, resultados de la participación y compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía.
- **Actividad 4.** Diseñar la estrategia para la rendición de cuentas de la Entidad.
- **Actividad 6.** Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas de la Entidad.

Respecto al nivel de cumplimiento acumulado para la vigencia 2019, el Componente 3 presentó un avance del 33%, resultante del cierre oportuno de 3 de las 9 actividades programadas para la vigencia 2019.

COMPONENTE 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	16	4	26%	89%

Tabla 6. Desempeño Componente 4.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



En cuanto el **Componente 4** "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", este, presentó un cumplimiento para el I cuatrimestre de 2019 del 89%, mediante la ejecución de 4,12 de los 4,64 indicadores establecidos. A continuación, se relacionan las actividades que presentaron incumplimiento en el seguimiento realizado:

- **Actividad 5.** Implementar estrategia para atender el rezago de la ANT.
- **Actividad 6.** Realizar seguimiento y monitoreo del Centro de Contacto al Ciudadano.
- **Actividad 7.** Fortalecer la capacitación de las personas que atienden público en temas misionales de la ANT y atención al ciudadano.
- **Actividad 15.** Implementar encuestas de satisfacción del servicio por parte de los ciudadanos y realizar monitoreo de manera periódica a los resultados.

Cabe señalar que, en este componente se presentó la ejecución anticipada de la actividad "Evaluar la atención a las peticiones allegadas a la Agencia", la cual fue programada para el mes de marzo y se ejecutó en enero.

En relación al cumplimiento acumulado, se observó para el Componente 4, un avance del 26%, el cual corresponde al cierre de 4 de las 16 actividades programadas para la vigencia 2019.

COMPONENTE 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	28	10	37%	90%

Tabla 7. Desempeño Componente 5.

Con base a la tabla anterior, se observó que el Componente 5 "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información" con corte al I cuatrimestre de 2019, obtuvo un cumplimiento del 90%, el cual corresponde a la ejecución de 9,35 indicadores de los 10,34 programados. A continuación, se relacionan aquellas actividades que presentaron incumplimiento para el periodo evaluado:

- **Actividad 14.** Publicar contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas (ley 1712 de 2014).



- **Actividad 19.** Publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones con número de referencia a Secop 2 (ley 1712 de 2014).
- **Actividad 20.** Publicar informes de PQRSD de la ANT.

Es de resaltar que, para el periodo evaluado, este componente presentó cumplimiento de manera anticipada de la actividad "Diseñar e implementar encuesta de satisfacción del público, frente a información publicada en página web en cumplimiento de Ley de Transparencia". Dicha actividad se encontraba programada para su ejecución en el mes de julio y con base a la información verificada por la Oficina de Control Interno, presentó cierre en el I cuatrimestre 2019.

Cabe señalar que, este componente cuenta con actividades definidas sin fecha programada para su ejecución, por lo tanto, no fueron parte de la evaluación realizada con corte al I cuatrimestre de 2019. A continuación, se relacionan dichas actividades:

- **Actividad 2.** Solicitar publicación de los Planes de mejoramiento suscritos por la Agencia.
- **Actividad 9.** Publicar estudios e investigaciones.
- **Actividad 21.** Actualizar los instrumentos de gestión de la información, Registro de Publicaciones, Activos de Información e Índice de Información clasificada y reservada (ley 1712 de 2014).

Con referencial al nivel de cumplimiento acumulado para la vigencia 2019, el Componente 5 presentó un avance del 37%, correspondiente al cierre de 10 de las 28 actividades programadas.

COMPONENTE 6. Iniciativas Adicionales.

COMPONENTE	Actividades Establecidas	Actividades Ejecutadas	% Acumulado	% ICuatri2019
Componente 6. Iniciativas adicionales	3	1	37%	100%

Tabla 8. Desempeño Componente 6.

Para el caso del Componente 6 "Iniciativas Adicionales", este presentó un cumplimiento del 100%, toda vez que, se ejecutó la única actividad que estaba programada para el periodo evaluado. En cuanto el nivel de cumplimiento acumulado, este componente obtuvo un 37%, logrando el cierre de 1 de las 3 actividades definidas para la vigencia 2019.

**2. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN**

Con corte al I cuatrimestre 2019, se observó en el mapa de riesgos versión 1 vigencia 2019, un total de 14 procesos con 33 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 43 actividades de control y 56 acciones preventivas formuladas, así:

Proceso	Cantidad de riesgos por proceso	Cantidad de actividades de control, asociadas al riesgo	Cantidad de acciones preventivas, asociadas al riesgo
Direccionamiento Estratégico	1	1	1
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2	3	3
Inteligencia de la información.	1	1	1
Gestión del Modelo de Atención.	3	4	3
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	3	4	9
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	1	2	5
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	6	11	16
Administración de Tierras.	2	6	2
Gestión de la Información	1	1	2
Gestión del Talento Humano	4	5	4
Apoyo Jurídico	4	0	0
Adquisición de Bienes y Servicios	2	2	7
Administración de Bienes y Servicios	2	2	2
Gestión Financiera	1	1	1
TOTAL	33	43	56

Tabla 9. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.

Como se observa en la tabla anterior, el proceso de apoyo jurídico cuenta con 4 riesgos (R25, R26, R27 y R28), de los cuales no se han formulado actividad de control ni acciones preventivas, situación que fue subsanada en el mapa de riesgo de corrupción versión 2, aprobado el 29 de abril 2019, en consecuencia, no fue posible validar dicha información en este cuatrimestre.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Adicionalmente, se observó que, de las 43 actividades de control asociadas a los 33 riesgos, ninguna cuenta con indicadores de gestión, situación que fue corregida en la versión 2 del mapa de riesgo de corrupción, por lo tanto, no fue posible efectuar la verificación de la efectividad de los controles en el primer cuatrimestre 2019.

Por lo anterior, el equipo de la Oficina procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 32 actividades preventivas asociadas a 17 riesgos de corrupción, que presentaron fecha de cierre de ejecución hasta el 30/04/2019. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos. Ver Anexo 2. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V1-ANT, vigencia 2019.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron actividades preventivas con fecha de cierre el 30 de abril de 2019.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS									
PROCESOS	CUMPLIDAS			NO CUMPLIDAS			SIN EVIDENCIA		
	N. ACCIONES	ACCIONES PREVENTIVAS	RIESGO ASOCIADO	N. ACCIONES	ACCIONES PREVENTIVAS	RIESGO ASOCIADO	N. ACCIONES	ACCIONES PREVENTIVAS	RIESGO ASOCIADO
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2	P2.1; P3.2	R2, R3						
Inteligencia de la información.	1	P4.1	R4						
Gestión del Modelo de Atención.				3	P5.1; P6.1; P7.1	R5, R6, R7			
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	6	P8.1; P8.3; P9.1; P9.2; P10.1; 10.2	R8, R9, R10	3	P8.2; P8.4; P8.5	R8			
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	1	P11.4	R11	1	P11.5	R11			
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	4	P13.1; P14.1; P15.3; P17.1	R13, R14, R15, R17						
Administración de Tierras.	1	P18.1	R18						

Línea de Atención en Bogotá (+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Gestión del Talento Humano				1	P24.1	R24			
Adquisición de Bienes y Servicios	2	P29.1; P30.3	R29, R30	1	P30.4	R30	4	P29.1; P29.2; P30.1;P30.2	R29, R30
Administración de Bienes y Servicios	1	P32.1	R32	1	P31.1	R31			
TOTAL	18			10			4		

Tabla 10. Actividades preventivas con fecha de cierre 30 de abril 2019

De acuerdo con la tabla anterior, el mapa de riesgos presentó un avance de cumplimiento de 18 acciones preventivas, cuatro acciones no presentaron información completa y 10 acciones incumplidas, frente a un total de 32 actividades programadas para ejecución dentro del I cuatrimestre de 2019, periodo que comprende del 1 de enero al 30 de abril de 2019, conforme al programador definido en el Mapa de riesgos vigencia 2019.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN V1 CUATRIMESTRE 2019							
#	Nombre del Proceso	N° del Riesgo Evaluado	Actividades preventivas programadas	Cantidad asociada al Indicador	Total Actividades Preventivas cumplidas I cuatrimestre	% Avance acumulado cumplimiento actividad - I Cuatrimestre	Resultado promedio por proceso
1	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2	2.1	2	1	50%	37.5%
		3	3.2	8	2	25%	
2	Inteligencia de la Información	4	4.1	3	1	33.3%	33.3%
3	Gestión del modelo de atención.	5	5.1	100%	0	0%	0%
		6	6.1	100%	0	0%	
		7	7.1	100%	0	0%	
4	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	8	8.1	22	4	100%	35.6%
			8.2	22	4	0	
			8.3	100%	100%	100%	
			8.4	44	8	0	
			8.5	100%	100%	0%	
		9	9.1	3	1	33.3%	
			9.2	11	3	27.2%	
			10	10.1	12	4	
10.2	11	3		27.2%			
5	Seguridad jurídica sobre la titularidad	11	11.4	2	1	50%	25%
			11.5	1	0	0%	



	de la tierra y los territorios						
6	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	13	13.1	100%	100%	100%	64.5%
		14	14.1	100%	100%	100%	
		15	15.3	4	1	25%	
		17	17.1	3	1	33.3%	
7	Administración de Tierras	18	18.1	100%	100%	100%	100%
8	Gestión del talento humano	24	24.1	100%	0%	0%	0%
9	Adquisición de Bienes y servicios	29	29.1	2	1	50%	35.1%
			29.2	100%	0%	0%	
			29.3	100%	0%	0%	
		30	30.1	100%	0%	0%	
			30.2	100%	0%	0%	
			30.3	1	1	100%	
10	Administración de bienes y servicios	31	31.1	2	0	0%	50%
		32	32.1	1	1	100%	
Total			32				38.1%

Tabla 11. Acumulado por proceso

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la Agencia, acumularon en el primer cuatrimestre un 38.1% de cumplimiento frente a la totalidad de actividades preventivas programadas para el año 2019. La información corresponde a la validación del cumplimiento de 32 actividades preventivas con vencimiento en el primer cuatrimestre frente a un total de 56 actividades programadas en la vigencia 2019.

CONCLUSIONES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 1, establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019, obtuvo un porcentaje acumulado de cumplimiento del 34%, toda vez que, se ejecutaron 20,8 indicadores pertenecientes a las 61 actividades establecidas.

En cuanto al desempeño alcanzado para el primer cuatrimestre del 2019, se observó un porcentaje de cumplimiento del 85%, dado que el **Componente 1** "Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción" y el **Componente 6** "Iniciativas Adicionales" ^{re}

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



cumplieron al 100% los indicadores programados. Por otra parte, el **Componente 5** “*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*”, presentó una ejecución del 90% de acuerdo a lo planificado y los **Componentes 3** “*Rendición de cuentas*” y **Componentes 4** “*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*” presentaron un cumplimiento superior al 50%, según lo establecido. En cuanto al **Componente 2**. “*Racionalización de Trámites*”, este no contaba con indicadores programados para cierre del periodo evaluado. **Anexo 2.** “*Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 1*”.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Para el primer cuatrimestre 2019, se observó un incumplimiento de 10 acciones preventivas, adicionalmente la información referente a cuatro acciones no presentó información completa para medir la gestión del indicador.
- Inconsistencia en el diseño del mapa de riesgos de corrupción en la versión 1 de la vigencia 2019, que corresponde a:
 - a) No formulación de indicadores de gestión en las actividades de control.
 - b) Algunos indicadores de las actividades preventivas no permiten su medición.
 - c) Algunas unidades de medida y frecuencias definidas en el programador no guardan coherencia con el indicador.

Situaciones que han sido subsanadas, en algunos aspectos, en el mapa de riesgos versión 2 aprobado el 29 de abril de 2019.

- Evidencias presentadas como soporte de las acciones preventivas las cuales no son coherentes con el indicador de la acción.

RECOMENDACIONES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. Agilizar el cierre de las actividades que con corte al 30/04/2019 presentaron incumplimiento según su planificación.
2. En el marco del autocontrol, se sugiere reportar los avances de gestión alcanzados en el total de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Establecer la fecha de cierre para la **Actividad 2.** “*Solicitar publicación de los Planes de mejoramiento suscritos por la Agencia*”, **Actividad 9.** *Publicar estudios e* ^{ACT}

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- investigaciones, Actividad 21. Actualizar los instrumentos de gestión de la información, Registro de Publicaciones, Activos de Información e Índice de Información clasificada y reservada (ley 1712 de 2014), pertenecientes al Componente 5 "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información".*
4. Considerar la posibilidad de diseñar un instrumento para el reporte de auto monitoreo del Mapa de riesgos de corrupción a remitir cuatrimestralmente a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.
 5. Evaluar la posibilidad de definir mecanismos de control que garantice la aprehensión por parte de las dependencias, de aquellas actividades que el Plan asigna como responsable a "Todas las dependencias".
 6. Se sugiere incluir en las actividades de Rendición de cuentas, la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigente para la Agencia.
 7. Se sugiere a las Dependencias, hacer uso de las mesas de trabajo lideradas por la Oficina del Inspector para ampliar la consulta sobre las actividades a su cargo, esto con el fin de prever oportunamente modificaciones y así mitigar un posible incumplimiento.

DIRECCIÓN GENERAL

1. Adelantar las acciones necesarias que conlleven al cierre inmediato de los indicadores "Estrategia formulada" y "Estrategia ejecutada", perteneciente al Componente 3, los cuales presentaron incumplimiento según su programación.
2. Respecto al indicador "Material de difusión de oferta de servicios elaborado e impreso", se sugiere tener en cuenta las directrices presidenciales respecto a la austeridad del gasto (impresos).
3. En cuanto a la actividad "Actualizar y publicar la política de comunicaciones de la ANT" es importante precisar que la Agencia no cuenta con una Oficina, Dependencia y/o Área de Comunicaciones, por ende, se sugiere ajustar el documento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2363 de 2015 y el Manual de Funciones de la entidad. Así mismo, validar que la Agencia disponga de los instrumentos enunciados en dicho documento, tales como, estrategia de comunicaciones, políticas y lineamientos de comunicación interna y externa. Por otra parte, se recomienda solicitar a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras el ajuste en el Plan del responsable de la presente actividad, en concordancia a lo expuesto inicialmente. *ATU*



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

1. Se recomienda agilizar la formalización de los instrumentos de gestión de la información pública de las 10 dependencias restantes, a saber: Dirección General, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección de Asuntos Étnicos y UGTS (Bogotá, Cúcuta, Medellín, Montería, Pasto, Popayán, Santa Marta y Villavicencio). Así mismo, establecer la fecha de cierre de la actividad, dado que, el Plan presentó actualización el 29/04/2019 y no se observó definición de fecha de cierre para la actividad.
2. Respecto al "*Plan de seguridad y privacidad*", se recomienda agilizar la presentación al Comité Directivo de los instrumentos de su competencia, así mismo, la construcción y registro de las hojas de vida e inventarios.
3. Mantener la actualización los datos abiertos, así mismo, continuar analizando que información o datos genera, produce o adquiere la Agencia, que deban ser transformados en datos abiertos.
4. Respecto a la encuesta de satisfacción publicada en la página web de la Agencia, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir la palabra "percepción" en el nombre del botón.
5. Dado que, la matriz de ley de transparencia es el instrumento mediante el cual la Agencia realiza el seguimiento y control al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario, se recomienda incluir en el Plan actividades de seguimiento en lo que resta de la vigencia actual.

SECRETARIA GENERAL

1. Se recomienda definir actividades en la Estrategia que aseguren la intervención del 100% de las PQRD de la vigencia 2018, toda vez que, dicha estrategia que se encuentra en ejecución, contempla como meta el 80%, quedando pendiente un 20% de PQRD sin lineamientos para su intervención.
2. Se sugiere diseñar un cronograma de actividades en el que definan tiempos y responsables para las actividades de la Estrategia de intervención para PQRSD 2017-2018, con el fin de facilitar su ejecución y seguimiento.
3. Se recomienda fortalecer el diligenciamiento de los formatos de asistencia de las capacitaciones realizadas, debido a que se observaron algunos sin registro de fecha y tema de la socialización.
4. Dar cumplimiento con la elaboración y publicación en la página web, de los Informes ^{ATI} que la dependencia genera, dentro de los tiempos establecidos.



5. Se recomienda validar la actividad *"Incluir en la estrategia de atención al ciudadano un mecanismo de atención diferencial"*, toda vez que, se observó duplicidad en el Subcomponente de *"Fortalecimiento de los canales de atención"* y el Subcomponente *"Criterio Diferencial de Accesibilidad"*.

OFICINA DE PLANEACIÓN

1. Se sugiere reportar avances de gestión y/o cumplimiento de la actividad *"Inscripción en el SUIT de trámites identificados"*.
2. Se recomienda agilizar la aprobación del formato interno de reporte de las actividades de Rendición de Cuenta, así como, el diseño de la Estrategia de la Rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras, las cuales presentaron fecha de cierre en el mes de marzo de 2019.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. Se sugiere a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de riesgos de corrupción, revisar la matriz de riesgos versión 2, en cuanto a:
 - Formulación de los indicadores de gestión, para que estos sean un instrumento que permita medir la gestión realizada en cuanto a la eficacia y la efectividad; especialmente los indicadores de las acciones preventivas debido a que continúan algunas acciones con un indicador de gestión que no permite su medición.
 - Verificar la medida establecida en el programador para que estos sean coherentes y alcanzables.
 - Revisar que todos los controles sean efectivos, que contribuyan a minimizar o prevenir el riesgo.
 - Alinear el mapa de riesgos con base en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) Versión 4.
2. Continuar con los seguimientos a la Gestión del Riesgo por parte de la Oficina de Planeación y Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, asesorando en el ajuste y actualización de los Mapas de Riesgos con cada uno de los procesos.
3. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad, en consonancia con los reportes de avance y/o cumplimiento realizado a las actividades que conforman el Mapa de Riesgos de Corrupción.



- 4. Evaluar y subsanar las causas que conllevaron al incumplimiento de las acciones preventivas formuladas en la matriz de riesgo, con miras a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016.
- 5. Es importante que las dependencias responsables de los procesos, efectúen en forma permanente actividades de autocontrol, las cuales garanticen la eficacia de los mismos, efectuando monitoreo periódicos a los controles de los riesgos por parte de cada uno de los líderes de proceso.

Aprobó:

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró:

SANDRA MILENA BEJARANO
Profesional Contratista

SERGIO ALEJANDRO MATIZ
Profesional Contratista

LILA MARÍA GUZMÁN
Gestor T1, Oficina de Control Interno

JOHANA CATHERINE MOLANO
Gestor T1, Oficina de Control interno

Mayo, 15 de 2019